



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 22 ABR 2013

VISTOS: El Oficio N° 002-2013-CAFAE-SIS de la Presidencia del CAFAE, el Informe N° 077-2013-SIS-OGAR/SGP de la Sub Gerencia de Personal, el Proveído N° 079-2013-SIS-OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Proveído N° 231-2013-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Seguro Integral de Salud – CAFAE, es una organización constituida por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal de cada organismo, para administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del mismo y que está conformado por un Representante del Titular del Pliego quien lo presidirá, el Director de Personal o quién haga sus veces, el Contador General o quién haga sus veces y por tres representantes titulares y tres suplentes de los trabajadores elegidos por votación directa, el cual tendrá un período de vigencia de dos años de gestión;



Que, a través de la Resolución Secretarial N° 023-2012/SIS/SG de fecha 16 de agosto de 2012, se aprobó la licencia sin goce de haber del Abogado Michael Stalin Saldarriaga Castro, Subgerente de Personal, CAP N° 056 con eficacia a partir del 10 de agosto de 2012 mientras dure su designación en el cargo de confianza conferido;



Que, con Resolución Jefatural N° 156-2012/SIS, de fecha 05 de octubre de 2012, se encargó a la Lic. Lita Aimé Verástegui Soto, Profesional CAS, la Subgerencia de Personal de la Oficina General de Administración de Recursos;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Jefatural N° 075-2012/SIS, de fecha 14 de mayo de 2012, que en su artículo 2° resuelve aprobar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Seguro Integral de Salud – CAFAE SIS, para el período 2012-2014, designándose como Miembro Titular al Abogado Michael Stalin Saldarriaga Castro, Sub Gerente de Personal, quien ocuparía el cargo de Secretario del mencionado Comité;



Que, mediante Oficio N° 002-2013-CAFAE-SIS, la Dra. Nilda Terrones Valera, Presidente del CAFAE – SIS, solicita a la Jefatura la designación del reemplazo del Abogado Michael Stalin Saldarriaga Castro, Subgerente de Personal y Secretario del CAFAE- SIS, al encontrarse dicho servidor con licencia sin goce de haber, por designación en cargo de confianza;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos, resulta necesario designar a la Lic. Lita Aimé Verástegui Soto, Subgerente de Personal (e), como miembro Titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Seguro Integral de Salud – CAFAE SIS, asumiendo las funciones de Secretaria del mencionado comité en reemplazo del Abog. Michael Stalin Saldarriaga Castro, quién se encuentra de licencia sin goce de haber por designación en cargo de confianza;



Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración de Recursos y con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 11.8 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Lic. Lita Aimé Verástegui Soto, Subgerente de Personal (e), como miembro Titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Seguro Integral de Salud – CAFAE SIS, asumiendo las funciones de Secretaria de dicho Comité.

Regístrese y comuníquese

PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)

